

M. N. y S. C. de Lorca.

El Consejo Justicia y Regimiento desta Ciudad de Almeria, que acaba de recibir por contestacion, y suplica que hizo a esa, el Testimonio de la Posesion, quieta y pasifica que tiene de la Almadraba llamada de Cope, y arrienda en favor de sus Propios: Da a V.S.S. las mas expresivas gracias por el honor que le ha dispensado en esta ocacion, con la remision de dicho Documento el qual considera por aora bastante, para los fines a que termina: Y quedando en la obligacion de corresponder en quanto a esa se le ofresca, espera ocaciones en que acreditarlo, y pide a Dios que sus vidas muchos años. De nuestro Ayuntamiento de Almeria a 22 de Marzo de 1792.

Don Daxme Amphoupp,

Don Antonio de Puche

Don Manuel del Pino

Don Juan Pedro Martinez

Por la M. N. y S. Ciudad de Almeria.

Don Juan Antonio  
Dian del Corral

